

SECRETARIA: Santiago de Cali, Mayo 26 de 2022. A Despacho del señor juez el presente proceso.
Sírvasse proveer.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario

Radicación: 760014003012-2022-00294-00
Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: Inmobiliaria e Inversiones Jaramillo S.A.S Nit.900.825.503-9
Demandado: Ricardo Esteban Encarnación Ortega C.C.1.017.249.766
Jhoan Estivel Ossa Acevedo C.C.1.020.435.935

Auto No. 727.
Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad Cali
Santiago de Cali, mayo veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta, que la parte demandante no subsano las falencias encontradas por este despacho Judicial dentro del término Legal concedido. En consecuencia, el Juzgado;

Resuelve:

1°.- Rechazar la presente demanda Ejecutiva instaurada por Inmobiliaria e Inversiones Jaramillo S.A.S., quien actúa a través de representante legal, contra Ricardo Esteban Encarnación Ortega y Jhoan Estivel Ossa Acevedo, por no haber sido subsanada dentro del término Legal concedido.

2°.- Archívese el presente asunto.

Notifíquese,
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

4.

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ba5399d1be4422ff7b7817cb55cd967338aafbd381e9cf393e8ab097f1722a9**
Documento generado en 31/05/2022 03:11:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>